



18 FEB. 2019

RECIBIDO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

San Luis Potosí, S.L.P., 13 de febrero de 2019

MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO

OFICIO MAC/D/024/2019

COPORATIVO GAVRIL S.A. DE C.V.
AMATISTA 538. FRACCIONAMIENTO ESMERALDA
PRESENTE

Como es de su conocimiento, el Museo de Arte Contemporáneo se creó como un Organismo Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, sectorizado a la Secretaría de Cultura.

El Museo requiere de guardias de seguridad para la custodia del inmueble y lo que se encuentra en el interior del mismo.

Por lo anterior se le hace una invitación para que presente una propuesta económica y técnica para cubrir el servicio de Seguridad y custodia a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año en curso de la siguiente manera a más tardar el día 21 de febrero del año en curso:

- 2 guardias para el turno diurno
- 1 guardia para el turno nocturno

Estos guardias deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. El servicio de vigilancia se contratará por 10 (diez) meses iniciando el 1º de marzo de 2019.
2. El personal asignado deberá de ser de sexo masculino y tener una edad mínima de 25 a 50 años.
3. Escolaridad mínima de secundaria o preparatoria terminada, comprobable, con capacidad de recibir, interpretar y ejecutar las indicaciones planteadas.
4. Comprobante de capacitación en materia de seguridad, recibida por la corporación de seguridad participante, para utilizar los equipos de vigilancia electrónica proporcionando los reportes necesarios, así como en materia de primeros auxilios y evacuaciones.
5. El personal asignado deberá de estar capacitado para participar activamente en simulacros y situaciones de emergencia.
6. Realizar rondines antes, durante y después de los horarios de apertura al público, con supervisión constante por parte de la corporación.
7. Accesorios obligatorios que deberán portar los elementos de vigilancia y protección: Uniforme completo, gas lacrimógeno, juego de esposas, linterna, tolete, radio e insignias visibles.
8. Que la empresa cuente con un programa de actualización y capacitación permanente en materia de seguridad para su personal.

El servicio de vigilancia y protección de El Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí, se realizará en todo el inmueble, durante las 24 horas los 365 días del año, considerando los horarios que serán para el público de 10:00 a 18:00 horas de lunes a sábado, los domingos será de 10:00 a 14:00 horas, los lunes permanecerá cerrado. Los horarios administrativos serán de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas, para lo cual se requiere:

1. El personal de vigilancia y protección deberá de portar uniforme, proporcionando por la empresa contratada. Es necesario que el personal de vigilancia no sea cambiado constantemente, además de que serán los responsables del uso y manejo de los equipos de seguridad electrónicos instalados, por lo que es necesario que sean capacitados por la empresa.
2. En el importe a pagar por el servicio contratado, la empresa adjudicada deberá de considerar, radios de comunicación con frecuencia autorizada, para solicitar apoyo por actividades inherentes o extraordinarias al servicio y para comunicación interna dentro del Museo entre sus elementos.
3. En el costo mensual de los servicios solicitados se deberán de incluir aquellos días de descanso obligatorio de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo vigente en la República Mexicana, así como



SECRETARÍA
DE CULTURA | MUSEO DE ARTE
CONTEMPORÁNEO

todas aquellas prestaciones legales y compensaciones que la corporación tenga con sus trabajadores.

Así mismo deberá de presentar la siguiente documentación de la empresa:

1. Acta constitutiva de la empresa.
2. Identificación oficial del representante legal.
3. Poder del representante legal para efectuar contratos.
4. Registro Federal de Contribuyentes.
5. Registro en el Padrón Único de Proveedores de Gobierno del Estado.
6. Copia de la declaración anual del último ejercicio fiscal.
7. Registro ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

No omito mencionarle que toda la documentación requerida y la propuesta técnica y económica deberán de entregarse en sobre cerrado en las instalaciones del Museo en la fecha antes mencionada.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALDO EDMUNDO ARELLANO PAREDES
DIRECCIÓN GENERAL
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO

Copias: Alejandro Zúñiga Herrejón, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura.
Archivo



gerardo juarez lozano <gerardojuarezlozano@gmail.com>

ENVIO DE OFICIO DE INVITACION RESTRINGIDA A TRES PROVEEDORES

1 mensaje

gerardo juarez lozano <gerardojuarezlozano@gmail.com>

15 de febrero de 2019, 03:30

Para: CORPORATIVO GAVRIL SEGURIDAD PRIVADA <gavril.seguridad@hotmail.com>, Aldo Arellano <aldolgc@gmail.com>

Reciba un cordial saludo,

Envío como archivo adjunto oficio de invitación restringida a tres proveedores para los servicios de vigilancia en el MAC.

Gerardo Juarez Lozano
Subdirector Administrativo
Museo de Arte Contemporaneo de San Luis Potosí
Morelos 235. Centro
C.P. 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfono y fax: (444) 8144363, 8145219
www.macsanluispotosi.com

El Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí con domicilio en Morelos 235 centro histórico, será el responsable del resguardo, así como, podrá ejercer los derechos de acceso, corrección o cancelación de datos personales a solicitud del visitante; sus datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el formato *Registro de visitantes* del Manual de Procedimientos; cuya finalidad es la difusión y promoción de eventos, actividades culturales y exposiciones que organiza. No se realizarán transferencias de datos, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Si no desea que sus datos personales sean tratados con este fin, puede manifestarlo en el correo electrónico museoartecont@gmail.com y para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, puede acceder a la página electrónica del Museo www.macsanluispotosi.com en su apartado aviso de privacidad.

Lo anterior se informa en el cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero de 2017, y la Ley de Protección de Datos Personales en el Estado de San Luis Potosí publicado 19 de julio 2017 en el Diario Oficial del Estado. Acción promovida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

OFICIO MAC 024 GAVRIL.pdf
474K



18 FEB. 2019

RECIBIDO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

San Luis Potosí, S.L.P., 13 de febrero de 2019

MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO

OFICIO MAC/D/024/2019

VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PRIVADA DE SAN LUIS SA DE CV

JUSTO CORRO 126

INDEPENDENCIA

PRESENTE

Como es de su conocimiento, el Museo de Arte Contemporáneo se creó como un Organismo Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, sectorizado a la Secretaría de Cultura.

El Museo requiere de guardias de seguridad para la custodia del inmueble y lo que se encuentra en el interior del mismo.

Por lo anterior se le hace una invitación para que presente una propuesta económica y técnica para cubrir el servicio de Seguridad y custodia a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año en curso de la siguiente manera a más tardar el día 21 de febrero del año en curso:

- 2 guardias para el turno diurno
- 1 guardia para el turno nocturno

Estos guardias deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. El servicio de vigilancia se contratará por 10 (diez) meses iniciando el 1º de marzo de 2019.
2. El personal asignado deberá de ser de sexo masculino y tener una edad mínima de 25 a 50 años.
3. Escolaridad mínima de secundaria o preparatoria terminada, comprobable, con capacidad de recibir, interpretar y ejecutar las indicaciones planteadas.
4. Comprobante de capacitación en materia de seguridad, recibida por la corporación de seguridad participante, para utilizar los equipos de vigilancia electrónica proporcionando los reportes necesarios, así como en materia de primeros auxilios y evacuaciones.
5. El personal asignado deberá de estar capacitado para participar activamente en simulacros y situaciones de emergencia.
6. Realizar rondines antes, durante y después de los horarios de apertura al público, con supervisión constante por parte de la corporación.
7. Accesorios obligatorios que deberán portar los elementos de vigilancia y protección: Uniforme completo, gas lacrimógeno, juego de esposas, linterna, tolete, radio e insignias visibles.
8. Que la empresa cuente con un programa de actualización y capacitación permanente en materia de seguridad para su personal.

El servicio de vigilancia y protección de El Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí, se realizará en todo el inmueble, durante las 24 horas los 365 días del año, considerando los horarios que serán para el público de 10:00 a 18:00 horas de lunes a sábado, los domingos será de 10:00 a 14:00 horas, los lunes permanecerá cerrado. Los horarios administrativos serán de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas, para lo cual se requiere:



1. El personal de vigilancia y protección deberá de portar uniforme, proporcionando por la empresa contratada. Es necesario que el personal de vigilancia no sea cambiado constantemente, además de que serán los responsables del uso y manejo de los equipos de seguridad electrónicos instalados, por lo que es necesario que sean capacitados por la empresa.
2. En el importe a pagar por el servicio contratado, la empresa adjudicada deberá de considerar, radios de comunicación con frecuencia autorizada, para solicitar apoyo por actividades inherentes o extraordinarias al servicio y para comunicación interna dentro del Museo entre sus elementos.
3. En el costo mensual de los servicios solicitados se deberán de incluir aquellos días de descanso obligatorio de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo vigente en la República Mexicana, así como todas aquellas prestaciones legales y compensaciones que la corporación tenga con sus trabajadores.

Así mismo deberá de presentar la siguiente documentación de la empresa:

1. Acta constitutiva de la empresa.
2. Identificación oficial del representante legal.
3. Poder del representante legal para efectuar contratos.
4. Registro Federal de Contribuyentes.
5. Registro en el Padrón Único de Proveedores de Gobierno del Estado.
6. Copia de la declaración anual del último ejercicio fiscal.
7. Registro ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecha la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



Copias: Alejandro Zúñiga Herrejón, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura.
Archivo



gerardo juarez lozano <gerardojuarezlozano@gmail.com>

ENVIO DE OFICIO IBNVITACION RESTRINGIDA A TES PROVEEDORES MAC

1 mensaje

gerardo juarez lozano <gerardojuarezlozano@gmail.com>
Para: info@vippsa.com.mx, Aldo Arellano <aldolgc@gmail.com>

15 de febrero de 2019, 03:33

Reciba un cordial saludo,

Envío como archivo adjunto oficio de invitación restringida a tres proveedores para los servicios de vigilancia en el MAC.

Gerardo Juarez Lozano
Subdirector Administrativo
Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí
Morelos 235, Centro
C.P. 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfono y fax: (444) 8144363, 8145219
www.macsanluispotosi.com

El Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí con domicilio en Morelos 235 centro histórico, será el responsable del resguardo, así como, podrá ejercer los derechos de acceso, corrección o cancelación de datos personales a solicitud del visitante; sus datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el formato *-Registro de visitantes-* del Manual de Procedimientos; cuya finalidad es la difusión y promoción de eventos, actividades culturales y exposiciones que organiza. No se realizarán transferencias de datos, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Si no desea que sus datos personales sean tratados con este fin, puede manifestarlo en el correo electrónico museoartecont@gmail.com y para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, puede acceder a la página electrónica del Museo www.macsanluispotosi.com en su apartado aviso de privacidad.

Lo anterior se informa en el cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero de 2017, y la Ley de Protección de Datos Personales en el Estado de San Luis Potosí publicado 19 de julio 2017 en el Diario Oficial del Estado. Acción promovida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

OFICIO MAC 024 VIG Y PROT PRIVADA.pdf
494K



SSLP
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

SECRETARÍA
DE CULTURA

MUSEO DE ARTE
CONTEMPORÁNEO

CONSEJERÍA
GENERAL DEL ESTADO

18 FEB. 2019

RECIBIDO

SISTEMA DE GESTIÓN INTERNA DE CONTROL

San Luis Potosí, S.L.P., 13 de febrero de 2019

MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO
OFICIO MAC/D/024/2019

VARNOST. SA DE CV
PASCUAL M HERNANDEZ 726
BARRIO DE SAN MIGUELITO
PRESENTE

Como es de su conocimiento, el Museo de Arte Contemporáneo se creó como un Organismo Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, sectorizado a la Secretaría de Cultura.

El Museo requiere de guardias de seguridad para la custodia del inmueble y lo que se encuentra en el interior del mismo.

Por lo anterior se le hace una invitación para que presente una propuesta económica y técnica para cubrir el servicio de Seguridad y custodia a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año en curso de la siguiente manera a más tardar el día 21 de febrero del año en curso:

- 2 guardias para el turno diurno
- 1 guardia para el turno nocturno

Estos guardias deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. El servicio de vigilancia se contratará por 10 (diez) meses iniciando el 1º de marzo de 2019.
2. El personal asignado deberá de ser de sexo masculino y tener una edad mínima de 25 a 50 años.
3. Escolaridad mínima de secundaria a preparatoria terminada, comprobable, con capacidad de recibir, interpretar y ejecutar las indicaciones planteadas.
4. Comprobante de capacitación en materia de seguridad, recibida por la corporación de seguridad participante, para utilizar los equipos de vigilancia electrónica proporcionando los reportes necesarios, así como en materia de primeros auxilios y evacuaciones.
5. El personal asignado deberá de estar capacitado para participar activamente en simulacros y situaciones de emergencia.
6. Realizar rondines antes, durante y después de los horarios de apertura al público, con supervisión constante por parte de la corporación.
7. Accesorios obligatorios que deberán portar los elementos de vigilancia y protección: Uniforme completo, gas lacrimógeno, juego de esposas, linterna, tolete, radio e insignias visibles.
8. Que la empresa cuente con un programa de actualización y capacitación permanente en materia de seguridad para su personal.

El servicio de vigilancia y protección de El Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí, se realizará en todo el inmueble, durante las 24 horas los 365 días del año, considerando los horarios que serán para el público de 10:00 a 18:00 horas de lunes a sábado, los domingos será de 10:00 a 14:00 horas, los lunes permanecerá cerrado. Los horarios administrativos serán de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas, para lo cual se requiere:

1. El personal de vigilancia y protección deberá de portar uniforme, proporcionando por la empresa contratada. Es necesario que el personal de vigilancia no sea cambiado



constantemente, además de que serán los responsables del uso y manejo de los equipos de seguridad electrónicos instalados, por lo que es necesario que sean capacitados por la empresa.

2. En el importe a pagar por el servicio contratado, la empresa adjudicada deberá de considerar, radios de comunicación con frecuencia autorizada, para solicitar apoyo por actividades inherentes o extraordinarias al servicio y para comunicación interna dentro del Museo entre sus elementos.
3. En el costo mensual de los servicios solicitados se deberán de incluir aquellos días de descanso obligatorio de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo vigente en la República Mexicana, así como todas aquellas prestaciones legales y compensaciones que la corporación tenga con sus trabajadores.

Así mismo deberá de presentar la siguiente documentación de la empresa:

1. Acta constitutiva de la empresa.
2. Identificación oficial del representante legal.
3. Poder del representante legal para efectuar contratos.
4. Registro Federal de Contribuyentes.
5. Registro en el Padrón Único de Proveedores de Gobierno del Estado.
6. Copia de la declaración anual del último ejercicio fiscal.
7. Registro ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ALDO EDMUNDO ARELLANO PAREDES
DIRECCIÓN GENERAL
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO

J. Arellano
Rafael

Copias: Alejandro Zúñiga Herrejón, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura.
Archivo



gerardo juarez lozano <gerardojuarezlozano@gmail.com>

ENVIO OFICIO INVITACION RESTRINIGDA A TRES PROVEEDORES MAC

2 mensajes

gerardo juarez lozano <gerardojuarezlozano@gmail.com>
Para: gerencia06_vamost@outlook.com

15 de febrero de 2019, 03:31

Envío como archivo adjunto oficio de invitación restringida a tres proveedores para los servicios de vigilancia en el MAC.

Reciba un cordial saludo,

Gerardo Juarez Lozano
Subdirector Administrativo
Museo de Arte Contemporaneo de San Luis Potosí
Morelos 235. Centro
C.P. 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
Telefono y fax: (444) 8144363, 8145219
www.macsanluispotosi.com

El Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí con domicilio en Morelos 235 centro histórico, será el responsable del resguardo, así como, podrá ejercer los derechos de acceso, corrección o cancelación de datos personales a solicitud del visitante; sus datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el formato «Registro de visitantes» del Manual de Procedimientos; cuya finalidad es la difusión y promoción de eventos, actividades culturales y exposiciones que organiza. No se realizarán transferencias de datos, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Si no desea que sus datos personales sean tratados con este fin, puede manifestarlo en el correo electrónico museoartecont@gmail.com y para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, puede acceder a la página electrónica del Museo www.macsanluispotosi.com en su apartado aviso de privacidad.

Lo anterior se informa en el cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero de 2017, y la Ley de Protección de Datos Personales en el Estado de San Luis Potosí publicado 19 de julio 2017 en el Diario Oficial del Estado. Acción promovida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

OFICIO MAC 024 VARNOST.pdf
489K

gerardo juarez lozano <gerardojuarezlozano@gmail.com>
Para: Aldo Arellano <aldolgc@gmail.com>

15 de febrero de 2019, 03:33

Reciba un cordial saludo,

Gerardo Juarez Lozano
Subdirector Administrativo

Museo de Arte Contemporaneo de San Luis Potosí
Morelos 235. Centro
C.P. 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfono y fax: (444) 8144363, 8145219
www.macsanluispotosi.com

El Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí con domicilio en Morelos 235 centro histórico, será el responsable del resguardo, así como, podrá ejercer los derechos de acceso, corrección o cancelación de datos personales a solicitud del visitante; sus datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el formato «Registro de visitantes» del Manual de Procedimientos, cuya finalidad es la difusión y promoción de eventos, actividades culturales y exposiciones que organiza. No se realizarán transferencias de datos, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Si no desea que sus datos personales sean tratados con este fin, puede manifestarlo en el correo electrónico museoartecont@gmail.com y para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, puede acceder a la página electrónica del Museo www.macsanluispotosi.com en su apartado aviso de privacidad.

Lo anterior se informa en el cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero de 2017, y la Ley de Protección de Datos Personales en el Estado de San Luis Potosí publicado 19 de julio 2017 en el Diario Oficial del Estado. Acción promovida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

[Texto citado oculto]

 **OFICIO MAC 024 VARNOST.pdf**
489K